ALCALDÍA DE RIOHACHA Distrito Especial, Turístico y Cultural	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA	SISP 2025
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN UNICA

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 077 de 2025		**Cuenta de cobro No.**	**02**		**FECHA DE ELABORACIÓN**	**23/05/2025**
REGIÓN	DISTRITO	RIOHACHA	**PERIODO DEL INFORME**	**DEL**	**20/04/2025**	**AL**	**19/05/2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO COMO ARQUITEECTO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA".						
SUPERVISOR :	ARQ. JAIME ORLANDO BRUGES MORENO			**C.C.**	84.070.381 de Maicao-La Guajira		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIOHACHA, LA GUAJIRA						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($20.300.000) M/CTE.						
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS						
CONTRATANTE	Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha			**NIT**	892115007-2		
CONTRATISTA:	LUIS HERNANDO POVEDA PACHECO		**CRONOLOGÍA INICIAL:**		**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**		
CC	84.081.011 de Riohacha – La Guajira		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	19 de Marzo de 2025	**DESCRIPCIÓN**	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA.	
DIRECCIÓN	Calle 33 A No. 7D- 45				**FUENTE**	1.2.4.3.03 -SGP – PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	
CORREO	luisherarq@gmail.com		**FECHA DE INICIACIÓN**	20 de Marzo de 2025	**CDP**	No. 144 del 06 de marzo de 2025	
TELÉFONO	3017559158		**FECHA DE TERMINACIÓN**	12 de Septiembre de 2025	**RP**	No. 701 del 20 de marzo de 2025	

2. FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el plan de pagos de la plataforma del Secop II. Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II:

-Informe de actividades

-Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo con el alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral.

- Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo con las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato.

-Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral

-Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda) PARÁGRAFO: La Secretaría de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento:

-Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de contratación.

OBLIGACIONES PACTADAS

1. Apoyar en los procesos administrativos vinculados a la oficina de infraestructura y servicios públicos
2. Brindar acompañamiento técnico y profesional para garantizar que las obras contratadas sujetas a supervisión por parte de la oficina de infraestructura servicios públicos cumplan con cada una de las especificaciones técnicas que permitan el alcance del objeto contractual
3. Realizar la gestión documental producida en el ejercicio de sus funciones.
4. Brindar apoyo en los casos que se presentes problemas de ejecución en las obras.
5. Cumplir con las responsabilidades y normas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
6. Entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitado por la oficina de infraestructura y servicios públicos.
7. Apoyar y asistir para que en las solicitudes y peticiones que hagan las autoridades, organismos de control y particulares se tramiten de manera oportuna y diligente.
8. Brindar apoyo cuando se requieran hacer cambios en los diseños y las obras por motivos de imprevistos, protegiendo los recursos y evitando detrimentos futuros.
9. Mantener una revisión detallada del modo, espacio y forma en que se ejecutaran las actividades de los contratos a fin de no incurrir errores técnicos que dificulten las entregas de las obras
10. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado.
11. Apoyar en la proyección de las Actas de inicio, suspensión, reinicio, acta final; y toda acta modificatoria a que haya lugar con sus respectivos anexos para el visto bueno y aprobación por parte del supervisor encargado.
12. Mantener informada a la secretaria de infraestructura y servicios públicos de los porcentajes de avances de las obras que se encuentren en ejecución, para que se puedan tomar las medidas correctivas de manera oportuna cuando se presenten novedades por factores externos.
13. Brindar apoyo en la ejecución de los contratos asignados por la secretaria de infraestructura y servicios públicos.
14. Mantener una comunicación activa con los contratistas para garantizar que en las obras no se presenten retrasos, inconvenientes, incumplimientos, malas prácticas, daños a terceros y otras causales que afecten los procesos de ejecución
15. Velar que los contratos asignados se encuentren legalmente amparados y vigentes
16. Exigir el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas en las cláusulas del contrato al contratista.
17. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcada dentro del objeto del contrato.

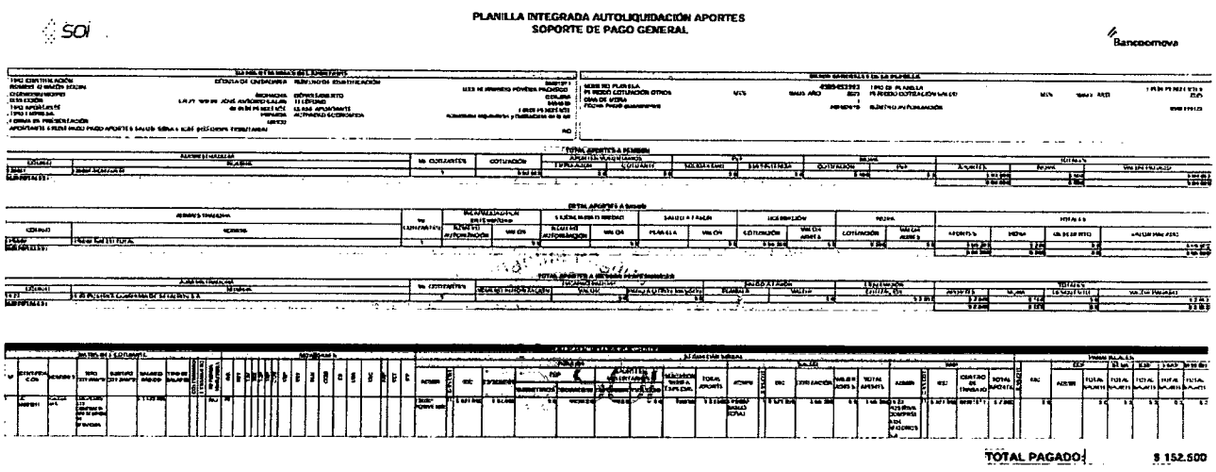
4. ALCANCE DEL OBJETO:

FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA

5. DETALLES DE LA EJECUCIÓN

5.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGO

Se Anexa el cumplimiento de las obligaciones en Salud, Pensión y Riesgo, evidenciado en la Planilla No.4603942937 Mayo de 2025



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

TOTAL PAGADO $ 152.500

5.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

Teniendo en cuenta las actividades propias del contrato, estas fueron sus actividades ejecutadas

- Apoyó en los procesos administrativos vinculados a la oficina de infraestructura y servicios públicos.
- Realizó visitas de inspección técnica al contrato de obras No. 003 de 2020, celebrado por la Empresa Departamental de Servicios Públicos Domiciliarios ESEPGUA S.A.ESP a fin de recolectar información para el proceso de recepción de las obras ante el Distrito de Riohacha
- Brindó acompañamiento técnico y profesional para garantizar que las obras contratadas sujetas a supervisión por parte de la oficina de infraestructura servicios públicos cumplan con cada una de las especificaciones técnicas que permitan el alcance del objeto contractual
- Apoyó y asistió a las asignaciones emitidas por la Secretaría de manera pronta y oportuna

• Realizó visitas de inspección técnica en sectores del casco urbano del Distrito de Riohacha para verificar y caracterizar las principales calles y carreras que presentan vías en mal estado y son de gran riesgo para los transeúntes del distrito de Riohacha • Realizó visitas de inspección técnica a los contratos No. 383 de 2021 y contrato de obra No, 178 de 2022, • Mantuvo un archivo físico y digital de todos los expedientes y contratos que le fueron asignados por la supervisión. • Asistió a las reuniones y capacitaciones a las que fue citado.	• Mantuvo informada a la secretaria de infraestructura y servicios públicos de los porcentajes de avances de las obras que le son asignadas y se encuentran en ejecución, para que se puedan tomar las medidas correctivas de manera oportuna cuando se presenten novedades por factores externos. • Entregó de manera oportuna los informes que le son solicitado por la oficina de infraestructura y servicios públicos

Observaciones: Elaboró informes de verificacion del estado actual del contrato No. 003 de 2020 suscritos entre la empresa ESEPGUA y el Consorcio Soluciones Hidraulicas, para aprobacion, aceptacion y recepcion ante el Distrito de Riohacha. Apoyo en el proceso de la liquidacion del Convenio Interadministrativo 451 de 2016, suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y el Distrito de Riohacha, Apayo en la Recepcion del Contrato No. 003E de 2022, ante el Distrito de Riohcha, el cual fue Suscrito por la Empresa Departamental de Servicios Publicos de la Guajra (Esepgua), Apoyo en la identificación y caracterización de las calles y carreras en mal estado del sector centro en el área urbana del Distrito de Riohacha, elaboró el Acta de comité y las Actas de Reinicio No 02 el contratos No. 402 de 2021, cuyo objeto es Optimización de las Redes de Acueducto y Alcantarillado en Sectores del Barrio Libertador del Distrito de Riohacha, y el Acta de Reinicio No. 02 del contrato de Interventoria No. 406 de 2021.

5.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORME PARA RECEPCION DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO No. 003 DE 2020 SUSCRITO POR LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA GUAJIRA: OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE PILAS PÚBLICAS, EN LA ZONA RURAL DE ROMONERO, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICAS, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

INFORME CONTRATO No 003 – 2020 ESEPGUA S.A. ESP

Objeto: CONSTRUCCION DE PILAS PUBLICAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN MODULO DEL RIO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA

1 TABLA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO					
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE PILAS PÚBLICAS, EN LA ZONA RURAL DE ROMONERO, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICAS, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA				
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	CUATRO TRESCIENTOS SEIS MILLONES VEINTITRESMIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.306.023.664)				
2 TABLA DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
CONTRATO	003 DE 2020	FECHA CONTRATO	01	10	2020
CONTRATISTA	CONSORCIO SOLUCIONES HIDRÁULICAS - NIT 901.352.595-9				
INTERVENTORIA	GESTIÓN CONSULTORES E INTERVENTORES S. A. S. -				

	NIT 900.278 213-0				
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS. ($458.703.259,00M/L)				
VALOR ADICONAL	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($154.302.540 M/CTE)				
ACTA INICIO	SI	**FECHA INICIO**	27	02	2020
ACTA TERMINACION CONTRACTUAL	NO	**FECHA TERMINACION**	26	03	2021
PLAZO DEL CONTRATO	13 MESES CALENDARIOS				
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	SI	**FECHA SUSPENSION**	25	03	2020
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2	SI	**FECHA SUSPENSION**	21	04	2020
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 3	SI	**FECHA SUSPENSION**	27	04	2020
ACTA DE REINICIO N° 1	SI	**FECHA SUSPENSION**	11	05	20220
NUEVA FECHA DE TERMINACION			13	05	2021
ACTA MODIFICATORIA N° 1	SI	**TECHA MODIFICATORIA**	25	06	2020
ACTA MODIFICATORIA N° 2	SI	**TECHA MODIFICATORIA**	03	05	2021
ACTA MODIFICATORIA N° 3	SI	**TECHA MODIFICATORIA**	13	05	2021
TIEMPO ADICIONADO	6 MESES				
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN MODIFICATORIA N° 3			13	11	2021
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 4	SI	**FECHA SUSPENSION**	12	11	2021
ACTA DE REINICIO N° 2	SI	**FECHA SUSPENSION**	13	01	2022
ACTA MODIFICATORIA N° 4	SI	**TECHA MODIFICATORIA**	13	01	2022
TIEMPO ADICIONADO	4 MESES				
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN MODIFICATORIA N° 4			13	05	2022
ACTA DE SUSPENSION N° 5	SI		10	03	2022
ACTA DE REINICIO N° 3	INDETERMINADA				
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ACTA DE ENTTREGA			17	03	2023
SUPERVISOR DESIGNADO	**ING. MANUEL TORRES BLANCHARD**				
CARGO SUPERVISOR	**Supervisor**				
APOYO A LA SUPERVISION	**ING. ELMER DE ARMAS**				
CARGO SUPERVISOR	**Apoyo a la Supervisión**				
FECHA INSPECCION TECNICA No 01 POR PARTE DEL DISTRITO	**23 DE DICIEMBRE DE 2023**				
FECHA DE INFORME TECNICO No.01	**25 DE DICIEMBRE 2025**				
FECHA INSPECCION TECNICA No 02 POR PARTE DEL DISTRITO	**29 DE ABRIL 2025**				

FECHA DE INFORME TECNICO No.02	15 DE MAYO 2025

INTRODUCCIÓN:

El presente informe tiene como objetivo evaluar las condiciones actuales del Contrato de Obra Pública No. 003 de 2020 suscrito entre La Administracion Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira, Actualmente la Empresa de Servicios Públicos del Departamento de La Guajira (ESEPGUA S.A E.S.P.), el Consorcio Soluciones Hidráulicas y la Interventoría Gestión Consultores e Interventores S.A.S., y ver si ésta cumple con los requisitos mínimos contractuales, (especificaciones técnicas, planos, presupuestos aprobados, plazos, calidad de la obra) y demás documentos a que haya lugar, para ser aceptada a satisfacción por el Distrito de Riohacha.

*La aceptación de la obra de **CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE PILAS PÚBLICAS EN LA ZONA RURAL DE ROMONERO**, es de suma importancia para el Distrito de Riohacha, ya que esta infraestructura es crucial para garantizar el acceso a un agua potable y segura para la comunidad. La finalización exitosa de este proyecto tendrá un impacto significativo en la calidad de vida de los habitantes de la zona, mejorando su salud, higiene y bienestar.*

La obra beneficiará directamente a las comunidades de Romonero y sus zonas aledañas, proporcionando una fuente de agua confiable para consumo humano, lo que a su vez contribuirá a reducir los índices de enfermedades relacionadas con la falta de acceso a agua potable.

Además, la implementación de este sistema de abastecimiento de agua permitirá mejorar las condiciones sanitarias y de salubridad en la zona, lo que tendrá un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes y en el desarrollo socioeconómico de estas comunidades.

Por lo tanto, es fundamental que la obra sea evaluada exhaustivamente para asegurar que cumpla con los estándares de calidad y seguridad requeridos, y que se garantice su funcionamiento adecuado y sostenible en el tiempo.

En este contexto, el presente informe tiene como objetivo evaluar el estado actual de las obras ejecutadas y determinar si se encuentran en condiciones aceptables para ser recepcionadas por el Distrito de Riohacha.

ANTECEDENTES Y DEALLES DEL PROCESO:

El contrato No. 003 de 2020 fue suscrito el 10 de enero de 2020 entre la Administración Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de La Guajira y el Consorcio Soluciones Hidráulicas, con un plazo de ejecución inicial de 13 meses. A continuación, se presentan los antecedentes del proceso contractual de manera detallada:

- ***Inicio del contrato:** el 27 de febrero de 2020 se dio inicio al contrato, con una fecha de terminación prevista para el 13 de mayo de 2021.*
- ***Suspensiones y reinicios:** debido a la pandemia de COVID-19, se suscitaron varias actas de suspensión y reinicio que afectaron el cronograma de ejecución del contrato. Estas suspensiones y reinicios conllevaron a la modificación del plazo de ejecución y la fecha de terminación del contrato.*
- ***Modificaciones contractuales:** se suscribieron varias actas modificatorias que alteraron el alcance del contrato. Estas modificaciones incluyeron cambios en las cantidades de obra y la adición de nuevos componentes al proyecto.*

DETALLE DEL PROCESO

- El día 27 de febrero de 2020: Se dio inicio al contrato, fijando como fecha de terminación el 13 de mayo de 2021.

- El día 25 de marzo de 2020: Se suscribió el Acta de Suspensión No. 01, debido a las amenazas ocasionadas por la pandemia COVID-19.

- El día 21 de abril de 2020: Se suscribió el Acta de Suspensión No. 02, prorrogando la suspensión por 6 días más.

- El día 27 de abril de 2020: Se suscribió el Acta de Suspensión No. 03, debido a que no se habían superado las amenazas de la pandemia COVID-19.

- 11 de junio de 2020: Se suscribió el Acta de Reinicio No. 01.

- 25 de junio de 2020: Se suscribió el Acta Modificatoria No. 01, corrigiendo el plazo de ejecución del contrato por 13 meses contados a partir del acta de inicio.

- 3 de mayo de 2021: Se suscribió el Acta Modificatoria No. 02, modificando las especificaciones técnicas del contrato y contemplando menores y mayores cantidades de obra.

- 13 de mayo de 2021: Se suscribió el Acta Modificatoria No. 03, adicionando en tiempo el contrato por 6 meses más y fijando la nueva fecha de terminación para el 13 de noviembre de 2021.

- El día 12 de noviembre de 2021: Se suscribió el Acta de Suspensión No. 04.

- 13 de noviembre de 2021: Se suscribió el Acta de Reinicio No. 02 y el Acta Modificatoria No. 04, adicionando en tiempo el contrato por 4 meses más y fijando la nueva fecha de terminación para el 13 de mayo de 2022.

- El día 10 de marzo de 2022: Se suscribió el Acta de Suspensión No. 05

Nota: a la fecha del segundo informe no se ha podido acceder al total de la documentación del proceso contractual, la cual es de gran importancia para complementar el presente informe, y dar celeridad a la recepción de dichas obras ante el Distrito de Riohacha.

Es menester resaltar, que en diferentes ocasiones se ha solicitado dicha documentación al personal a cargo del proceso de la entrega de la obra ante el distrito; sin embargo, ha sido imposible tener una respuesta clara, así mismo, esta dependencia consulto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I), el proceso contractual, pero no se encontró documentación Post – Contractual que permitiera obtener información del proceso durante su ejecución.

OBSERVACIONES:

PRIMERA VISITA DE INSPECCIÓN

El 23 de diciembre de 2024, se realizó la primera visita de inspección al centro de producción ubicado en la comunidad de Romonero. Durante esta visita se evidenciaron varias deficiencias en la infraestructura física de la obra, que comprometen la calidad y estabilidad del proyecto. Algunas de las deficiencias observadas incluyen:

- ***Deficiencias en la infraestructura física:*** *se constataron deficiencias en la construcción del centro de producción que no garantizan la calidad de la obra. Estas deficiencias pueden afectar la funcionalidad y durabilidad del Proyecto.*
- ***Planta de tratamiento y potabilización del agua:*** *la planta de tratamiento y potabilización del agua conformada por el sistema fotovoltaico no pudo ser puesta en funcionamiento debido a las condiciones climáticas adversas que se presentaron durante la visita de inspección. Esto planteo interrogante sobre la viabilidad y eficiencia del sistema de tratamiento de agua*
- ***Elementos suministrados por el contratista****: se evidenció que faltan varios elementos suministrados por el contratista, algunos de los cuales, según la comunidad y el contratista, se encuentran en poder de la autoridad indígena de la comunidad y otros fueron hurtados después de la entrega de la obra. Esta situación genera preocupación sobre la seguridad y protección de los bienes públicos.*

SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN

El 29 de abril de 2025, se realizó la segunda visita de inspección a las pilas aferentes ubicadas en las comunidades de ***Paraiso, Kantinmana y Toroky****; quedando pendiente la visita a la comunidad de* ***Anaralito****, Durante esta visita, Las Pilas Públicas construidas en el marco del contrato 003 de 2020, cuya fecha de terminación fue el 17 de marzo de 2023, presentan graves deficiencias en cuanto a la calidad y estabilidad de su infraestructura, sin embargo, a pesar de haber sido entregadas recientemente por el contratista y la Interventoría al ente contratante, las obras exhiben daños significativos en su estructura general, lo que compromete su funcionalidad y seguridad.*

OBSERVACIONES SOBRE LAS OBRAS DE LAS COMUNIDADES PARAÍSO, TOROKY, KANTINMANA, Y EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE ROMONERO.

Fallas en las cimentaciones:

Se han detectado fallas en las cimentaciones de las obras, ocasionadas por asentamientos y hundimientos derivados de malas prácticas constructivas. Estos defectos comprometen la estabilidad y durabilidad de las estructuras, lo que puede generar riesgos para la seguridad de los usuarios y la comunidad en general.

Sistema eléctrico no funcional:

El sistema eléctrico diseñado para funcionar mediante paneles solares (sistema fotovoltaico) no se encuentra en funcionamiento en ninguna de las pilas públicas inspeccionadas. Esta situación sugiere deficiencias significativas en la instalación o en la calidad de los equipos utilizados, lo que compromete gravemente la operatividad de las pilas públicas y su capacidad para prestar un óptimo servicio a la comunidad.

La falta de funcionamiento del sistema fotovoltaico en todas las pilas públicas inspeccionadas es un tema crítico que requiere atención inmediata. Es fundamental identificar las causas raíz de esta situación y tomar medidas correctivas para garantizar que el sistema eléctrico funcione adecuadamente y proporcione la energía necesaria para el funcionamiento óptimo de las pilas públicas.

Acciones sugeridas

1. Evaluación técnica: *Realizar una evaluación técnica exhaustiva para identificar las causas del mal funcionamiento del sistema fotovoltaico.*
2. Reparación y mantenimiento: *Realizar las reparaciones y mantenimiento necesarios para garantizar el funcionamiento adecuado del sistema eléctrico.*
3. Verificación de la calidad: *Verificar la calidad de los equipos utilizados y considerar la posibilidad de reemplazarlos si no cumplen con los estándares requeridos.*

Filtración de aguas lluvias:

Durante la inspección de las pilas públicas, se evidenciaron filtraciones de aguas lluvias en las losas de las áreas administrativas debido a estancamientos, lo que ha afectado significativamente el cielo raso instalado en sistema Drywall. Esta situación indica claramente deficiencias en la calidad y/o aplicación de los productos de impermeabilización utilizados en las losas y sistemas de drenaje.

Las filtraciones de aguas lluvias no solo comprometen la integridad estructural de las pilas públicas, sino que también representan un riesgo para la seguridad de los usuarios y pueden generar daños adicionales a la infraestructura. Por lo tanto, es fundamental abordar esta situación de manera inmediata y efectiva.

Acciones sugeridas

1. Evaluación técnica detallada: *Realizar una evaluación técnica exhaustiva para identificar las causas raíz de las filtraciones y determinar las áreas específicas que requieren reparación.*
2. Reparación y mejora de la impermeabilización: *Implementar las reparaciones necesarias para sellar las filtraciones y mejorar la impermeabilización de las losas y sistemas de drenaje, garantizando así la durabilidad y funcionalidad de la infraestructura.*
3. Implementación de medidas preventivas*: Desarrollar e implementar un plan de mantenimiento preventivo para evitar futuras filtraciones y garantizar la integridad de la infraestructura a largo plazo.*

Actividades recibidas, pero no ejecutadas al 100%

Se ha constatado que algunas actividades previstas en el contrato no fueron ejecutadas al 100%, lo que afecta la calidad y funcionalidad de las obras. Esta situación puede generar responsabilidades contractuales y legales para el contratista y la Interventoría.

Nota: "En vista de que la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos del Distrito de Riohacha, encargada de revisar el estado de las obras ejecutadas para poder ser aceptadas y recepcionadas ante el Distrito, no cuenta con las Especificaciones Técnicas de construcción detalladas de estas obras, razón por la cual, solicita al ente contratante aportar el análisis de los precios unitarios para poder evaluar principalmente los costos de obras, la eficiencia en la ejecución, la

calidad de los materiales y los costos de mano de obra, el complimiento de las especificaciones de construcción y la forma de pago".

Deterioro del área o parque infantil:

El área o parque infantil anexo a las Pilas Públicas (Paraiso, Toroky y Kaintimana) y al Centro de Producción de la comunidad Romanero, se encuentra en pésimas condiciones, lo que sugiere falta de mantenimiento y cuidado por parte de la comunidad y las autoridades responsables. Esta situación compromete la seguridad y el bienestar de los niños y niñas que utilizan esta infraestructura.

Abandono y falta de compromiso:

Durante la inspección de las pilas públicas, se evidenció un abandono significativo de las infraestructuras por parte de la comunidad y de la Asociación Wuin Ulesu - Asowin, entidad encargada de la operación del proyecto. Esta situación sugiere una falta de compromiso y responsabilidad en la conservación y mantenimiento de las obras, lo que puede generar un detrimento patrimonial y comprometer la sostenibilidad de las mismas en el largo plazo

La falta de compromiso y responsabilidad puede tener consecuencias graves para la infraestructura y para la comunidad que se beneficia de ella. Es fundamental que la Asociación asuma su rol y responsabilidades en la protección, conservación y mantenimiento de las obras.

Acciones sugeridas

1. Implementación de un plan de mantenimiento: *Desarrollar e implementar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la conservación y funcionalidad de las obras.*
2. Estrategias de involucramiento comunitario: *Implementar acciones y estrategias que involucren a la comunidad en el mantenimiento y conservación de las obras, fomentando así el sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.*
3. Capacitación y sensibilización: *Proporcionar capacitación y sensibilización a los miembros de la Asociación y la comunidad sobre la importancia de la conservación y mantenimiento de las obras y su impacto en la sostenibilidad del proyecto.*

Detrimento patrimonial:

Las obras representan un detrimento patrimonial significativo, dado el deterioro y abandono en que se encuentran. Esta situación puede generar responsabilidades legales y contractuales para las partes involucradas, incluyendo el contratista, la Interventoría y el ente contratante.

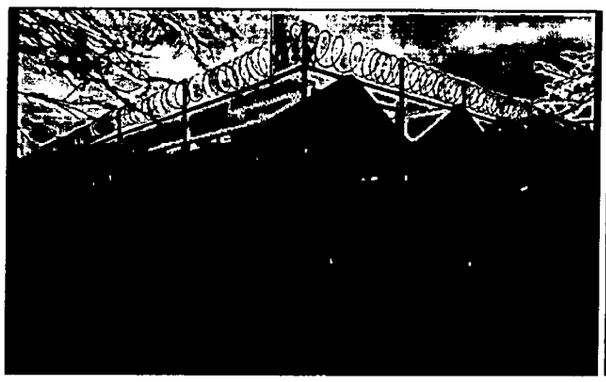
CONCLUSIONES

En base a las visitas de inspección realizadas, se concluye; que las obras ejecutadas y entregadas al ente contratante mediante acta de terminación del 17 de marzo de 2023 no se encuentran en condiciones aceptables. Por lo tanto, ***NO*** *cumplen con las condiciones para ser recepcionadas por el Distrito de Riohacha. Las deficiencias y el mal estado de las obras observadas tanto en la infraestructura física de las pilas aferentes, como en las obras del centro de producción, la planta de tratamiento y potabilización del agua, comprometen la calidad y estabilidad del proyecto.*

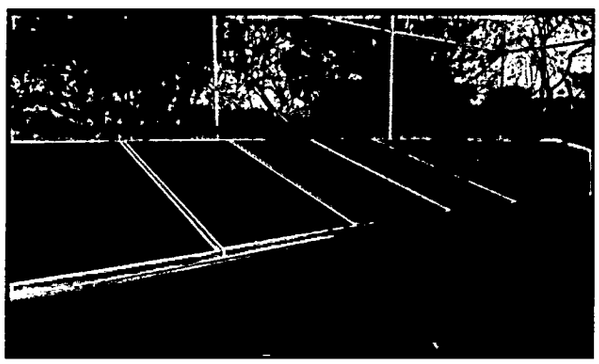
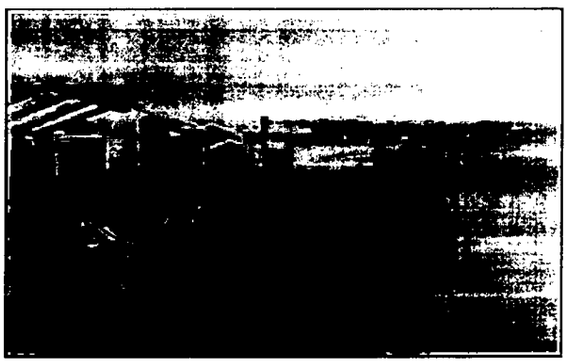
Se recomienda a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Departamento de La Guajira, solicitar a la Interventoría y al contratista de obra, tomar los correctivos de manera inmediata para subsanar las obras ejecutadas y evitar que estas se sigan deteriorando. Además, se sugiere que se programe una nueva visita para revisar y verificar las obras correspondientes a la Pila Aferente de la comunidad de Anaralito, e igualmente las obras ya subsanadas por parte de contratista en todas las demás comunidades objeto del presente contrato; Con el fin de garantizar la calidad y estabilidad de las obras antes de proceder con su recepción y aceptación.

ARQ. LUIS HERNANDO POVEDA PACHECO
Profesional de Apoyo a la Supervisión
Alcaldía de Riohacha

CONSTRCCION DE OBRAS CIVILES PILA AFERENTE COMUNIDAD PARAISO





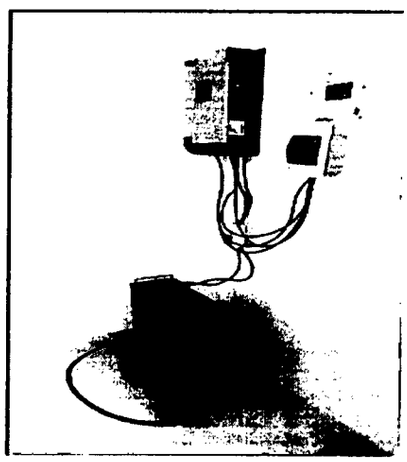
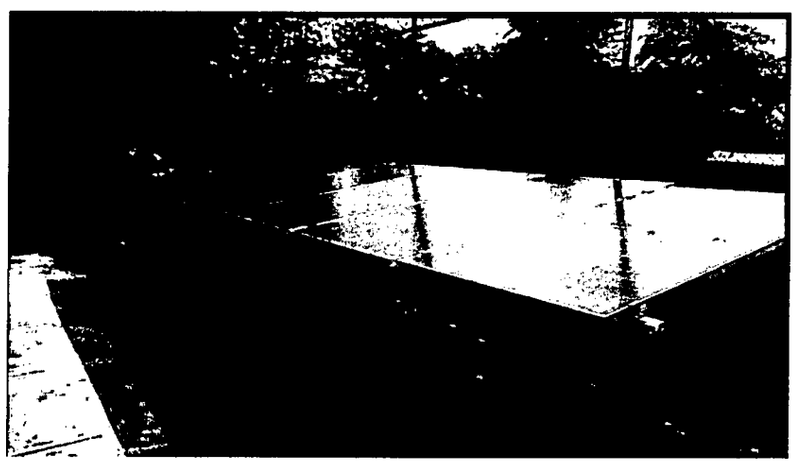



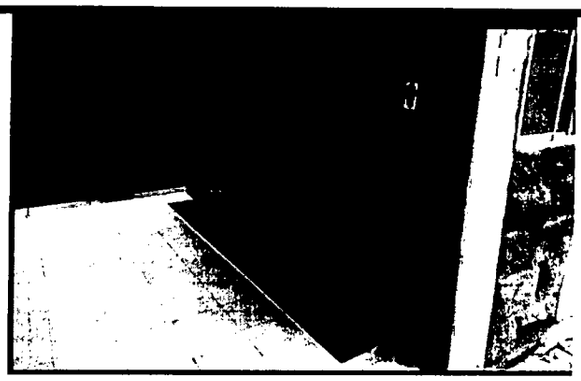


CONSTRCCION DE OBRAS CIVILES PILA AFERENTE COMUNIDAD TOROKI









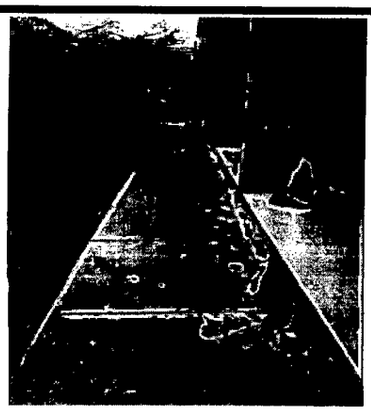
CONSTRCCION DE OBRAS CIVILES PILA AFERENTE COMUNIDAD KAINTIMANA

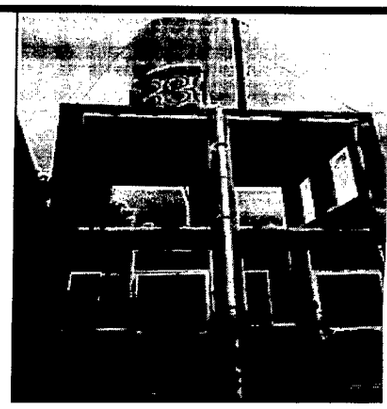
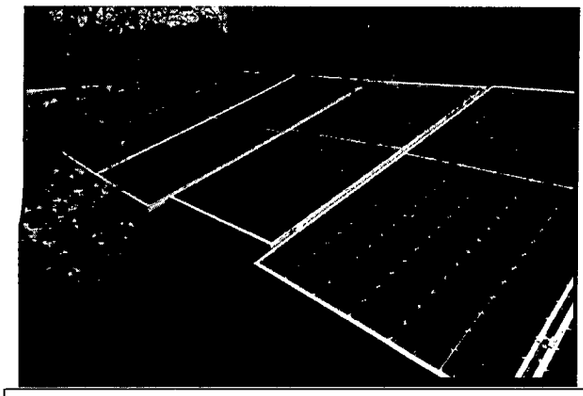










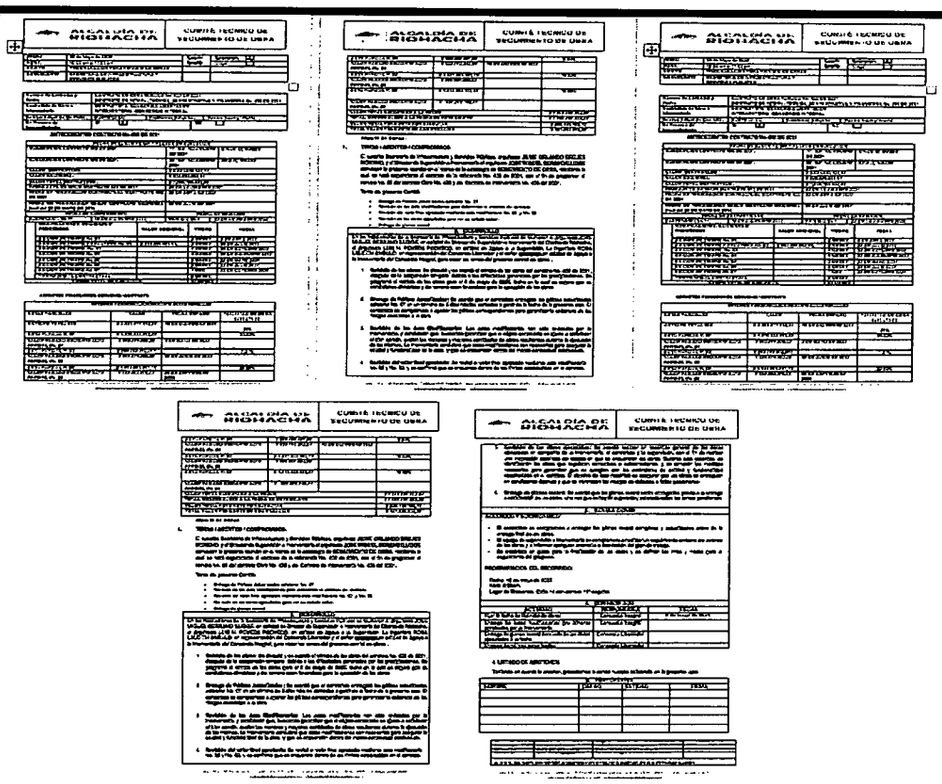




Observación General: A pesar de que el proyecto cuenta la creación de una organización sin ánimo de lucro para operar y gestionar el proyecto de las pilas aferentes, las instalaciones se encuentran en un estado de abandono significativo. La falta de un plan efectivo para motivar a los beneficiarios a participar en la conservación y mantenimiento de la infraestructura ha generado un vacío en la gestión y cuidado de las pilas aferentes. Es fundamental desarrollar un plan integral que permita a los beneficiarios generar motivación y compromiso para la conservación y mantenimiento de las pilas aferente

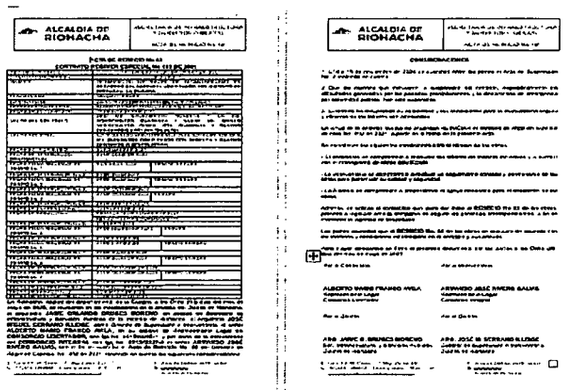
APOYÓ EN LA ELABORACION DE ACTAS - CONTRATOS 402 DE 2021 Y 406 DE 2021 CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA CUYO OBJETO ES: **OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN SECTORES DEL BARRIO EL LIBERTADOR DEL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Durante el periodo de supervisión el Profesional de apoyo realizó las Actas de comité – y las actas de Reinicio de Obras No. 02 de los contratos 402 y 406 de 2021 – e hizo seguimiento de las obras hasta el 18 de mayo, fecha de terminación oficial de las obras,

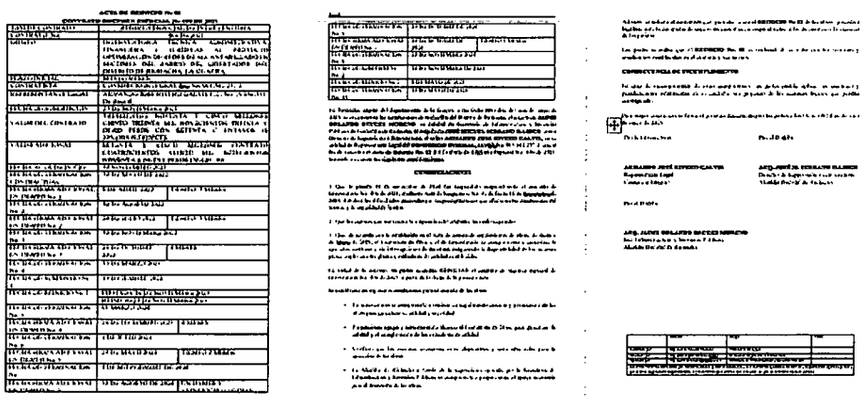
REGISTRO FOTOGRAFICO ACTAS CONTRATO 402 Y 406 DEL 2021
OBRA E INTERVENTORIA



Acta de comité para reinicio de contratos de obra e interventoría (contratos 402 y 406 de 2021)



Acta de Reinicio No. 02 contrato de obra No. 402 de 2021



Acta de Reinicio No. 02 contrato de obra No. 406 de 2021

INFORMACION GENERAL CONTRATO DE OBRA 402 DE 2021

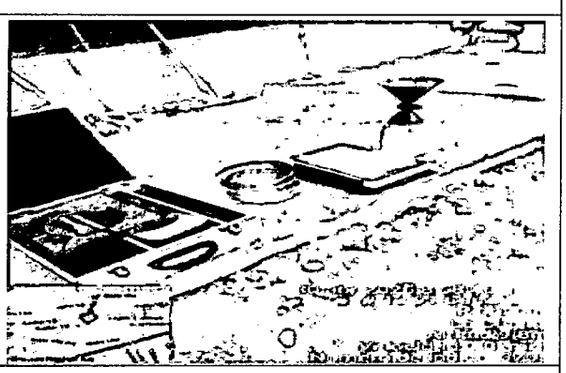
TIPO DE CONTRATO	REGIMEN ESPECIAL DE OBRA PUBLICA	
CONTRATO DE OBRA No.	402 DE 2021	
OBJETO	OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN SECTORES DEL BARRIO EL LIBERTADOR, DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA	
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES	
CONTRATISTA	CONSORCIO LIBERTADOR Nit. No. 901540265-1	
REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO MARIO FRANCO AVILA C.C. No. 84.096.480	
FECHA DE SUSCRIPCION	17 DE NOVIEMBRE 2021	
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESES, CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS($ 6.981.849.124,44,00)	
VALOR ADICIONAL	NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 923.906.508,64)	
FECHA ACTA DE INICIO	30 NOVIEMBRE 2021	
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	29 DE ABRIL DE 2022	
FECHA FIRMA ADICIONAL EN TIEMPO No. 1	8 DE ABRIL 2022	TIEMPO: 3 MESES
FECHA DE TERMINACION No. 2	29 DE JULIO 2022	
FECHA FIRMA ADICIONAL EN TIEMPO No. 2	28 DE JULIO 2022	TIEMPO: 3 MESES
FECHA DE TERMINACION No. 3	29 DE OCTUBRE 2022	
FECHA FIRMA ADICIONAL EN TIEMPO No. 3	29 DE OCTUBRE 2022	4 MESES
FECHA DE TERMINACION No. 4	28 DE FEBRERO 2023	
FECHA DE SUSPENSIO No. 1	19 DICIEMBRE 2022	
FECHA DE REINICIO No.1	FIRMADA 16 DE NOVIEMBRE 2023	
	REINICIO 20 DE NOVIEMBRE 2023	
FECHA DE TERMINACION No. 5	30 ENERO 2024	
FECHA FIRMA ADICIONAL EN TIEMPO No. 4	28 DE DICIEMBRE 2023	4 MESES
FECHA DE TERMINACION No. 6	29 DE MAYO 2024	
FECHA FIRMA ADICIONAL EN TIEMPO No. 5	29 DE MAYO 2024	TIEMPO 2 MESES
FECHA DE TERMINACION No. 7	29 DE JULIO DE 2024	
FECHA FIRMA ADICIONAL EN TIEMPO No. 6	29 DE JULIO DE 2024	TIEMPO 3 MESES
FECHA DE TERMINACION No. 8	29 DE OCTUBRE DE 2024	
FECHA FIRMA ADICIONAL EN TIEMPO No. 7	29 DE OCTUBRE DE 2024	TIEMPO 1 MESES
FECHA DE TERMINACION No. 9	29 DE NOVIEMBRE 2024	
FECHA DE SUSPENSION No. 2	18 DE NOVIEMBRE DE 2024	
FECHA DE REINICIO No 2	8 DE MAYO DE 2025	
FECHA DE TERMINACION No. 10	19 DE MAYO DE 2025	
FECHA DE TERMINACION	19 DE MAYO DE 2025.	

OBSERVACIONES: El día 8 de mayo se realizó comité de seguimiento de obras para dar reinicio a los contratos de obra e interventoría, el contratista reinicio las labores en el barrio Libertador con las actividades de adecuación y compactación del terreno, retomo posteriormente las obras de fundido de losas de pavimento, andenes y bordillos. El día 12 de mayo se realizó un recorrido en el sector con el equipo de la secretaría de infraestructura, el secretario de obras públicas y el señor alcalde del Distrito de Riohacha.

REGISTRO FOTOGRAFICO:




Adecuacion, relleno, nivelacion y compactacion de terreno

Pruebas de densidades in situ.



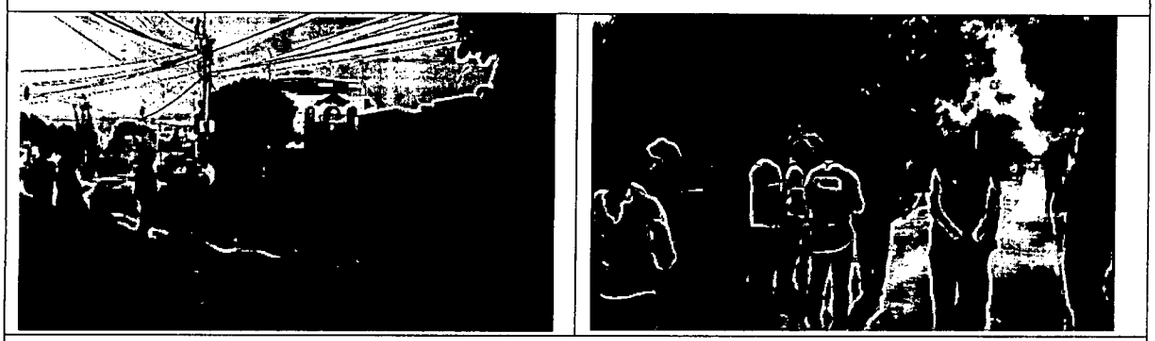

Proceso de fundido de losas de Pavimento conreto rigido 1:2:3 según diseño de mezclas




Sellado de juntas y limpeza general



Fundido de andenes y bordillos



Recorrido de la obra con el equipo de Obras Públicas, el Secretario de Infraestructura y Servicios Públcos y el Alcalde Distrital.

APOYÓ EN LA INSPECCION Y CARATERIZACION DE CALLES Y CARRERAS SECTORES DEL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE RIOHACHA- PRESUPUESTO APROXIMADO DE COSTOS DE VIAS NO PAVIMENTADAS

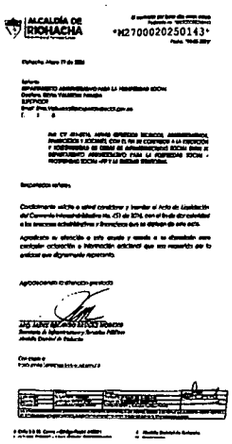
Durante el periodo de Supervision, realizo en compañía de ingeniero Jaun Carlos Monrroy, la Ingeniera Shandy Pacheco y el Arquitecto Alessandro Arismendi la inspeccion tecnicas de las calles y carreras del sector centro del area urbana del Distrito de Riohcha, e identificaron las vias con mayor estado de deterioro.

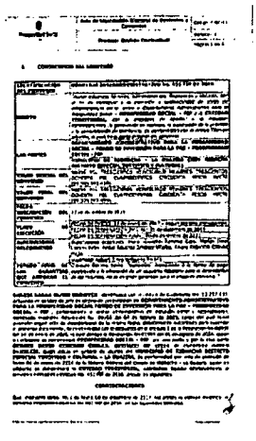
1. **CARATERIZACIÓN DE LOS PUNTOS CON MAYOR TRANSITABILIDAD Y MAYOR RIESGO ACCIDENTALIDAD DEL SECTOR CENTRO DE DISTRITO DE RIOHACHA**

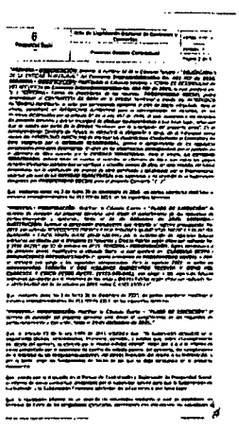
DESCRIPCION	CANTIDADES M2	GEOREFERENCIA
CALLE 13 - CARRERA 12 Y 11A - CARRIL SUR	153,01	
CALLE 13 - CARRERA 11A Y 11 - CARRIL SUR	83,24	
CALLE 12 - ENTRE CARRERAS 11 Y 10	161,44	
CALLE 12 - ENTRE CARRERAS 10 Y 9	132,66	
CALLE 10 - CON CARRERA 11 esq. Oriente	703,11	
CALLE 9 - ENTRE CARRERAS 15 Y 12	49,3	

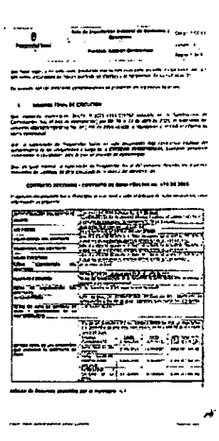
CALLE 7 - CON CARRERA 15 ESQ	157,67	
CALLE 7 - ENTRE CARRERAS 15 Y 12	279,79	
CALLE 7 - ENTRE CARRERAS 12 Y 11	173,46	
CALLE 4 - CON CARRERA 9 esq	48	
CALLE 3 - ENTRE CARRERAS 7 y 6	129,86	
CALLE 3 - CON CARRERA 6 esq	4,74	
CALLE 2 - ENTRE CARRERAS 9 y 8	332,52	
CALLE 1- ENTRE CARRERAS 7 y 6 F. FISCALIA	68,96	
CALLE 1 - CON CARRERA 6 (ESQ SEMAFORO)	35,84	
CARRERA 12 - ENTRE CALLES 12 Y 11	32,16	
CARRERA 11 - ENTRE CALLES 12 y 11	121,59	
CARRERA 11 - CON CALLE 11 ESQ	12,96	
CARRERA 10 - ENTRE CALLES 11 y 10	165,93	
CALLE 11 ENTRE CARRERAS 11 Y 10	100,76	
TOTAL PRIORIDAD	2947,00	

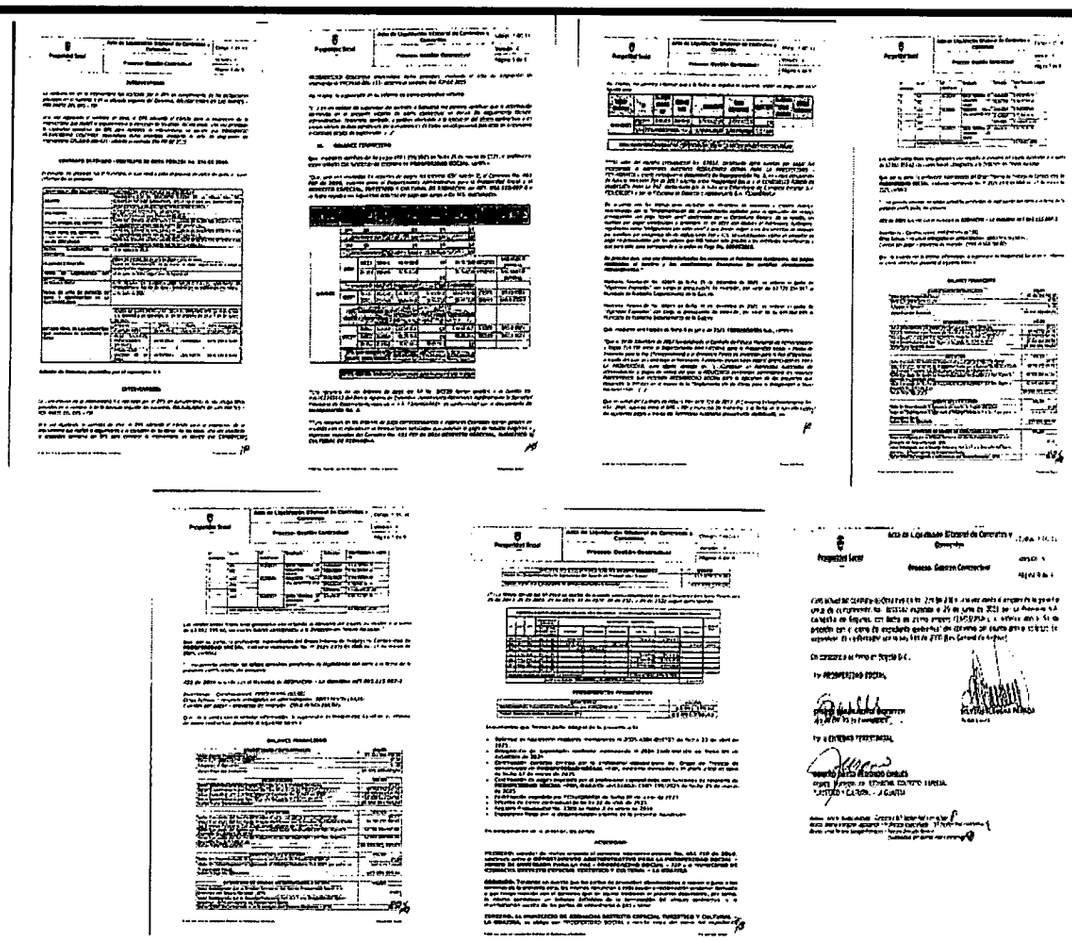
APOYÓ EN EL PROCESO DE LQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRAVIO No. 451 de 2016 – SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y EL MUNICIPIO DE RIOHACHA.











Acta de Liquidación Convenio Interadministrativo 451 de 2016 – DPS –ALCALDIA DE RIOHACHA
Soporte envío Acta Liquidación con radicado No. M2700020250143

Una vez verificado el cumplimiento por parte del Contratista ***LUIS HERNANDO POVEDA PACHECO***, de las Exigencias estipuladas por las Partes dentro del Contrato, la Supervisión autoriza el desembolso correspondiente a las Actividades ejecutadas en el Periodo del día ***20 de Abril de 2025 al 19 de Mayo de 2025***, por la suma de: "***TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000.00,)" M/CTE***.

Se firma este informe a los Veintitrés (23) días del mes de Mayo del 2025.

ARQ.JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

Alcaldia Distrital de Riohacha	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	José Miguel Serrano Illidge	Director de Supervisión e Interventoria	
Revisado por:	José Miguel Serrano Illidge	Director de Supervisión e Interventoria	
Aprobado por:	Jaime Orlando Bruges Moreno	Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos Distrital.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma, con la revisión del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.			